

27 de mayo de 2020

ASUNTO	ACUERDO
<p><b>Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b></p>	
<p>El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite observaciones a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 13, 14 y 113, y adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>Comunicados provenientes de los Ayuntamientos.</b></p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Yuriria, Santiago Maravatío, Irapuato y San Luis de la Paz, así como el presidente y el secretario del ayuntamiento de San Felipe y la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del ayuntamiento de Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 69 y 74, y adiciona el artículo 82-2 y dos párrafos al 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Moroleón, Romita, Yuriria, Santiago Maravatío, San Luis de la Paz, Salamanca, Comonfort y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 13, 14 y 113, y adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>Correspondencia del Congreso del Estado de Guanajuato.</b></p>	
<p>El Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, envía respuesta a la solicitud de estudio a la iniciativa de ley, formulada por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que proponen reformar los artículos 13, 14 y 113; adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El Secretario General de este Congreso, envía el protocolo y la convocatoria con calendario de las etapas de la Consulta a las personas y pueblos Indígenas, relativo a la iniciativa de ley, formulada por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que proponen reformar los artículos 13, 14 y 113; adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para conocimiento.</p> <p>El Secretario General de este Congreso, remite el acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política relativo a emitir una recomendación a las comisiones legislativas, para que en los casos procedentes se establezca en los dictámenes de manera precisa el impacto o avance en el cumplimiento de los <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</i>.</p>	

27 de mayo de 2020

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Secretario General de este Congreso, remite los documentos relativos a la Consulta realizada a las personas indígenas y pueblos Indígenas, referente a la iniciativa de ley, formulada por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que proponen reformar los artículos 13, 14 y 113; adicionar los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para conocimiento.</p>	
<p><b>Correspondencia de particulares.</b></p>	
<p>El ciudadano Rafael Sámano Camarena, remite opinión, respecto a la iniciativa que reforma los artículos 69 y 74, y adiciona el artículo 82-2 y dos párrafos al 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</p>	